III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRAVECHE

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2021/MOD/001 del ejercicio 2021

El Pleno del Ayuntamiento de Miraveche, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2021, dentro del presupuesto general de la entidad correspondiente al ejercicio 2021 y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 82, de 3 de mayo de 2021) y tablón de anuncios de la entidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido a nivel de capítulos en la forma siguiente:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
1.	Gastos de personal	7.000,00
6.	Inversiones reales	200.000,00
	Total aumentos	207.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTO DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
8.	Activos financieros	87.000,00
9.	Pasivos financieros	120.000,00
	Total aumentos	207.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Miraveche, a 2 de noviembre de 2021.

El alcalde,
Francisco Javier Ruiz Hermosilla